

---

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día 14 catorce de julio del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Informe 1ª sesión ordinaria del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal.
4. Inventario del Patrimonio Municipal.
5. Conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
6. Informe trimestral de actividades IMPLAN.
7. Seguimiento proyecto PMDUOET.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
4. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

5. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
6. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
7. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
8. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia del C.P. Roberto Serrano Chirino y al Arq. Martín Martínez Puente el Arq. Ramón González Flores notifica que ambos notificaron su inasistencia a la presente sesión.

#### **Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

#### **Informe 1ª sesión ordinaria del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien a su vez cede la palabra a la Urb. Teresa Sánchez, la cual explica que previo a la realización de esta sesión, se remitió a los integrantes del comité el Estatuto del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal (CIEGM) a fin de obtener observaciones del mismo y así poder votarlo durante la sesión del CIEGM, teniendo retroalimentación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el INEGI y otra intervención durante la sesión del representante de la Dra. Teresita Rendón, Rectora del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

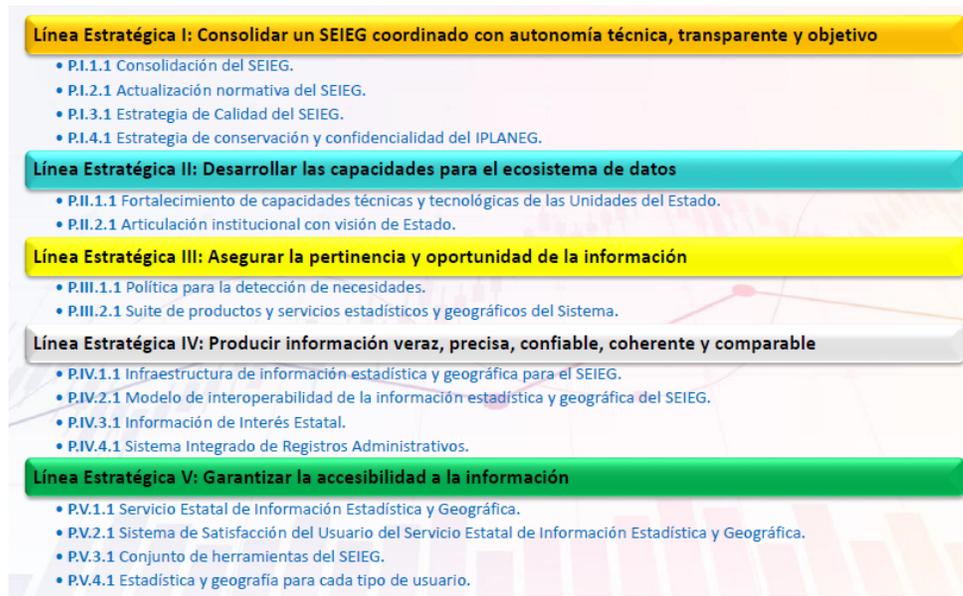
El estatuto interno del CIEGM de Guanajuato se fue aprobado por unanimidad y se encuentra integrado de la siguiente manera:

|                |   |
|----------------|---|
| Capítulo I.    | Disposiciones Generales (marco jurídico)              |
| Capítulo II.   | Constitución del CIEGM                                |
| Capítulo III.  | Integración y Funciones de los integrantes del Comité |
| Capítulo III.  | De las sesiones y funcionamiento                      |
| Capítulo V.    | Grupos de Trabajo                                     |
| Capítulo VI.   | Coordinación entre los Sistemas de Información        |
| Capítulo VII.  | Protocolos de Coordinación                            |
| Capítulo VIII. | Disposiciones Complementarias                         |
| Transitorios   |   |

Posteriormente, continúa la Urb. Sánchez, se desahogó el punto relativo a la aprobación del inicio del proceso de elaboración del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica (PMIEG), el cual tiene como objetivo el contar con un instrumento programático que establezca los alcances del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, integrado por proyectos y actividades para la generación, actualización, administración y difusión de la información estadística y geográfica municipal para la planeación integral, el diseño de las políticas públicas, la investigación, la evaluación y monitoreo del desarrollo integral del municipio.

Continuando con el tema, la Urb. Sánchez comenta que los participantes en este programa, serían los propios integrantes de CIEGM, además de las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas (UAFEG), las cuales son identificadas como fuentes primarias al tratarse de las unidades municipales con funciones representativas en la información pública del municipio. Además, se prevé la participación de la Academia y la sociedad organizada.

En este momento, prosigue la Urb. Sánchez, se busca que el instrumento se encuentre alineado a nivel estatal y federal, para lo cual se cuenta con la asesoría del IPLANEG de acuerdo a las siguientes líneas estratégicas:



### **Inventario del Patrimonio Municipal.**

Prosiguiendo con el orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González comenta que este tema es llevado dentro de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a cargo del Arq. Arredondo el cual, haciendo uso de la voz, explica que, como se ha presentado anteriormente es un instrumento que permite la localización, control e información sobre el patrimonio, además que permite una ordenación previa estableciendo clasificaciones de los bienes objeto de estudio, facilitando a su vez la realización de cuantos catálogos y demás registro sobre patrimonio sean necesarios para su conocimiento y plena protección y difusión.

El inventario, continúa el Arq. Arredondo, se constituye de un documento resumen el cual desprende un total de 1, 248 fichas en diferentes categorías de acuerdo a:

## Introducción

- I. Fundamentación jurídica
- II. Base teórica y conceptual
- III. Marco metodológico
- IV. Contexto geográfico e histórico del municipio de Guanajuato

## Capítulo I. Patrimonio natural

- I.1. Introducción
  - I.2. Patrimonio natural y Áreas Naturales Protegidas (ANP)
  - I.3. Flora
  - I.4. Fauna
  - I.5. Fichas. Listado Fauna
  - I.6. Fichas. Listado Flora
  - I.7. Paleta vegetal para el municipio de Guanajuato
- Bibliografía y referencias

## Capítulo II. Patrimonio arqueológico

- II.1. Introducción y contextualización
  - II.2. Sitios arqueológicos en el municipio de Guanajuato
    - II.2.1. Observaciones de campo
    - II.3. Síntesis
- Bibliografía y referencias

## Capítulo III. Patrimonio arquitectónico

- III.1. Introducción
- III.2. Marco de referencia del estado de conservación
- III.3. Resultados
- III.4. Síntesis

## Capítulo IV. Patrimonio cultural urbano

- IV.1. Introducción
- IV.2. Marco de referencia del estado de conservación
- IV.3. Resultados
- IV.4. Síntesis

## Capítulo V. Patrimonio intangible

- V.1.- Introducción
  - V.2.- Marco conceptual
  - V.3.-Desarrollo
    - V.3.1- Información específica
    - V.3.2- Patrimonio cultural derivado
  - V.4. Síntesis
- Bibliografía y referencias

## Capítulo VI. Zonas de valor escénico

- VI.1. Introducción
  - VI.2. Metodología para definición de Zonas de Valor Escénico
  - VI.3. Resultados obtenidos de las fichas de identificación
  - VI.4. Síntesis
- Bibliografía y referencias

## Conclusiones. Medidas, proyectos y acciones

- Acciones de protección, conservación y restauración
- Elementos patrimoniales
- Elementos turísticos

## Glosario de términos y conceptos

### Directorio

### Apéndices

- Mapas
- Base cartográfica SIG
- Fotografías
- Paleta vegetal
- Datos ampliados de inmuebles específicos
  - Listado de festividades
  - Definiciones específicas
- Fichas de evaluación Zonas de Valor Escénico

### Fichas

Siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos se da cuenta de la incorporación del Ing. Juan Carlos Aguado Mora a la sesión.

En resumen, continúa el Arq. Arredondo, se tiene un documento de 197 páginas con 1,248 fichas levantadas y actualizadas de acuerdo a:

- Patrimonio Natural. Fauna. 62 fichas.
- Patrimonio Natural. Flora. 115 fichas.
- Patrimonio Arqueológico. 9 fichas.
- Patrimonio Arquitectónico. 836 fichas.
- Patrimonio Urbano. 163 fichas.
- Patrimonio cultural inmaterial. 51 fichas.
- Zonas de Valor Escénico. 12 fichas.

Finalmente, comenta el Arq. Arredondo, se incluye en el documento, dentro del capítulo de conclusiones, medidas, acciones y proyectos las acciones para el patrimonio natural, el patrimonio arqueológico, el patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural/ inmaterial y para las zonas de valor escénico, que a continuación se mencionan:

### **Acciones para el patrimonio natural (flora y fauna)**

- *Investigación de las especies vegetales. Programa que concentra las especies vegetales localizadas en el municipio de Guanajuato.*
- *Programa de reforestación de diversas zonas del municipio de Guanajuato. Plantación de diferentes especies vegetales que sirven para mejorar el suelo, con el método adecuado y sobre la información de la Paleta Vegetal del Municipio de Guanajuato.*
- *Programa de conservación natural de la especie nativa del municipio de Guanajuato. Programa de elaboración de una Paleta vegetal, para que se conozca las características adecuadas para sembrarse, cuidarse o protegerse.*
- *Investigación de la fauna del municipio de Guanajuato. Programa que concentra las diferentes especies de fauna localizadas en el municipio de Guanajuato.*
- *Programa del ordenamiento del arbolado urbano. Programa de evaluación, identificación y georreferenciación de los árboles en zonas urbanas de Guanajuato para la operación de protección civil, Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (Dirección de Ecología) y la Dirección de Servicios Públicos Municipales.*

### **Acciones para el patrimonio arqueológico**

- *Actividades particulares INAH-Municipio de Guanajuato. Vinculación con INAH Delegación Guanajuato para determinar las acciones necesarias para la preservación, conservación y en su caso, restauración de los sitios arqueológicos, así como definir la tenencia del suelo para la recuperación de los sitios.*
- *Proyectos especiales de diseño y conservación de sitios. Elaboración de programas especiales para los sitios del Cerro del Sombrero (petroglifos) y Cañada de Bustos (plataforma), ambos con estructuras deterioradas, pero integrales (los otros sitios con estructuras están dañadas de forma muy grave o ya no existen). Se debe incluir el proyecto de delimitación del sitio, acciones jurídicas de tenencia de la tierra y de diseño de aprovechamiento sustentable.*
- *Investigaciones UG. Vinculación con la Universidad de Guanajuato para realizar estudios de campo por medio de estudiantes de licenciatura o posgrado para la caracterización física del territorio, así como profundización y validación histórica.*
- *Difusión del patrimonio arqueológico rescatado del municipio de Guanajuato, con lineamientos de restricciones para evitar saqueos, así como la concentración del patrimonio encontrado. Acción en conjunto con INAH, UG, propietarios y Municipio de Guanajuato (DGMAOT y Dirección de Educación y Cultura Municipal).*

### **Acciones para el patrimonio arquitectónico**

- *Estudios particulares con los siguientes objetivos:*
  - *Identificación del PCA en mal estado de conservación; la cual es importante atender para su correcta conservación y salvaguarda.*
  - *Identificación del PCA por estilo arquitectónico.*
  - *Subdivisión de PCA en Bienes Inmuebles Patrimoniales de propiedad privada y pública.*

- *Comparación de uso y tipología original del PCA con respecto a su uso en 1989 y 2020; para su desarrollo en temas de desaceleración económica, gentrificación, turistificación y demás fenómenos urbanos que se pueden identificar en las distintas localidades urbanas y rurales del municipio, especialmente en la Zona de Monumentos Históricos.*
- *Evaluación del impacto de actividades económicas en bienes patrimoniales, así como la identificación de las actividades económicas que causen mayor impacto negativo al PCA.*
- *Retroalimentación de la información generada de los inmuebles de valor patrimonial sobre el Sistema de Información Geográfica del municipio con apoyo de DGMAOT*

Siendo las 18:22 dieciocho horas con veintidós minutos se da cuenta de la incorporación del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez a la sesión.

#### **Acciones para el patrimonio cultural inmaterial**

- *Investigación histórica – documental a profundidad de cada una de los elementos del capítulo. Vinculación con universidades, asociaciones civiles y centros de investigación.*
  - *Monografía de fiestas y tradiciones de localidades fuera del centro de población.*
- *Difusión en las comunidades de origen y al público en general del patrimonio cultural inmaterial y derivado. Trabajo con direcciones municipales de cultura y desarrollo social.*
- *Capacitación a comunidades e impulso a proyectos productivos y turismo sustentable, así como de experiencias, en base al capital del patrimonio inmaterial.*
  - *Experiencias de talleres de cerámica*
  - *Experiencias de cursos de joyería*

#### **Acciones para las zonas de valor escénico (ZVE)**

- *Validación de las ZVE por municipio de Guanajuato. Generar declaratorias oficiales o algún otro medio de validación para las zonas con valor escénico.*
- *Difusión de las ZVE del municipio. Al tener elementos patrimoniales culturales o naturales, son zonas integrales para su observación e interacción.*
- *Generación de instrumentos y planes de manejos sustentables para cada una de las zonas de valor escénico.*
- *Diseño de proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural y natural, tales como zonas de conservación ecológica.*
- *Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, los Picachos y el Hormiguero, con proyectos de turismo alternativo.*

Para concluir el tema el Arq. Arredondo comenta que por el momento el documento se encuentra en manos de la DGMAOT para comentarios y observaciones y una vez concluida esta revisión, se encontrará disponible para que sea publicado, posiblemente a través de la página del IMPLAN.

Al respecto, el Arq. González hace una intervención para comentar que este documento es el primero que se elabora en el municipio; es un inventario exhaustivo más no concluyente, que en la manera de lo posible estará disponible a la brevedad para revisión de este Consejo y posteriormente disponible para consulta dentro de la página del Instituto.

En relación al tema, la Dra. Ordaz externa su opinión diciendo que, en lo que respecta a información patrimonial, el municipio cuenta con infinidad de información, pero ésta, no se encuentra catalogada ni compilada en un solo documento, logrando con ésta, una herramienta invaluable para el trabajo de muchas personas e investigadores.

### **Conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.**

en relación al siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González, quien a su vez cede la palabra al Lic. Jesús Blanco, el cual comenta que, como se ha explicado en sesiones anteriores, en meses anteriores el Ayuntamiento realizó una modificación al reglamento del Instituto.

Derivado de lo anterior, prosigue el Lic. Blanco, se ordena la creación de un Comité de Adquisiciones el cual será el encargado de revisar todas las compras y adquisiciones que realice el Instituto. En este sentido el artículo 44 Quarter establece que:

*Artículo 44 Quarter. El Comité de Adquisiciones estará integrado por:*

- I. El Presidente, cuya figura recaerá en un miembro del Ayuntamiento que forme parte de la Junta Directiva, que para tal efecto ésta lo designe;*
- II. El Secretario Técnico, que será el Director General del Instituto;*
- III. Cuatro vocales, de los cuales tres serán designados por el Consejo Consultivo de entre sus miembros, y uno designado por la Junta Directiva de entre los miembros del Ayuntamiento que lo conforman; y,*
- IV. El Representante de la Contraloría Municipal.*

*Las decisiones del Comité serán tomadas por mayoría simple de votos. Los integrantes de los señalados en los incisos I, II y III tendrán derecho a voz y voto, no así el integrante de la fracción IV que solo tiene derecho a voz. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.*

De esta manera, continúa el Lic. Blanco, el Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., quedó conformado de la siguiente manera:

1. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal Presidente (Junta Directiva).
2. José Luis Vega Godínez, Vocal (Junta Directiva).
3. Roberto Serrano Chirino, Vocal (Consejo Consultivo).
4. Juan Carlos Aguado Mora, Vocal (Consejo Consultivo).
5. Isidoro Aviña Parra, Vocal (Consejo Consultivo).

6. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, representante de la Contraloría Municipal.
7. Ramón González Flores, Secretario Técnico.

Al respecto, el Ing. Aguado interviene para preguntar si las atribuciones de los vocales se contienen en el Reglamento del Instituto, a lo que el Lic. Blanco responde que sí, se encuentran en la modificación realizada por el Ayuntamiento y publicadas en el Periódico Oficial.

### **Informe trimestral de actividades IMPLAN.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. González comenta que para este punto los directores realizarán la presentación correspondiente a su área.

Siendo así, el primero en hacer uso de la voz es el Lic. Jesús Blanco quien explica que dentro de la dirección de Planeación Estratégica, se registran cinco actividades principales que corresponde al seguimiento de los indicadores de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal, la cual es la herramienta que tiene el Instituto Nacional para el Federalismo con el propósito de evaluar el desempeño de los municipios; el Instituto es el responsable de los indicadores que tienen que ver con la planeación municipal, en relación a los instrumentos de planeación, al Consejo y al COPLADEM, integrando las evidencias que sustentan estos indicadores; se comparten a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, quien funge como enlace entre el municipio y las instancias verificadores.

Otra de las actividades que realizó el área de Planeación Estratégica, continúa el Lic. Blanco, fue el mapeo de los procesos sustantivos de las direcciones del Instituto a efecto de estar integrando el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto que se estará concluyendo a finales de julio o principios de agosto.

Como tercera actividad, prosigue el Lic. Blanco, se encuentra el seguimiento a los trabajos del programa Planet Youth, que es un programa en el que participa el municipio, relacionado con la lucha contra las adicciones en jóvenes de secundaria, coordinado por el DIF municipal, participando en los planes para dar seguimiento, los cuales tienen como objetivo, uno que permita la difusión de resultados de las encuestas practicadas a los jóvenes; y un plan de acción que permita definir las estrategias para el combate a las adicciones en esta sector.

La cuarta actividad realizada por el área, prosigue el Lic. Blanco es la conformación del Comité de Adquisiciones, explicado anteriormente; y una quinta actividad la cual consiste en relación a los términos de referencia para la creación del Programa de Gobierno Municipal 2021- 2024, coordinado actividades con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas.

En relación al área de Geoestadística, la Urb. Teresa Sánchez comenta que se estuvo trabajando en tres actividades principales; la primera es la actualización del sistema de información estadística y geográfica, el proyecto de ortomosaico, como primer producto se encuentra el ortomosaico de Santa Rosa, para el cual se diseñaron instrumentos de levantamiento, para los vuelos del drone llamados

levantamientos aerofotogramétricos, realizando alrededor de 33 vuelos, sectorizando la zona y realizando los procesos en el software para triangular la información y tener mayor precisión y así formar el ortomosaico.

Como segunda actividad, prosigue la Urb. Sánchez, se encuentra el Comité de Información Estadística y Geográfica Estatal, así como las sesiones realizadas por el COPLADEG, así como el diseño del estatuto del CIEGM, la integración de las observaciones del mismo, la metodología del PMIEG.

Como último y actividad continua, prosigue la Urb. Sánchez, se trabaja en la actualización de indicadores básicos del municipio, a fin de que se presenten actualizados en la página del IMPLAN, derivados de los resultados del Censo 2020. Además de la alimentación continua de la página web en relación a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En relación al área de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Arq. Arredondo inicia su presentación informando que una de las actividades realizadas durante este periodo se encuentra vinculada a los trabajos del Inventario del Patrimonio y la paleta vegetal, ambos concluidos y que se relacionan directamente con la DGMAOT, ya que esta dirección tendrá que validarlo.

Las otras actividades se encuentran relacionadas a los instrumentos de planeación, prosigue el Arq. Arredondo, como primer punto se encuentra trabajando el Esquema de Desarrollo Urbano de Santa Rosa el cual se encuentra en un 75%; el segundo es el PMDUOET, al igual que el anterior y para optimizar tiempo, se trabaja en la actualización de datos de la caracterización y diagnóstico, los cuales se están trabajando directamente de los resultados del censo 2020 de INEGI.

### **Seguimiento proyecto PMDUOET.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la palabra al Arq. Stein, como presidente de la Junta Directiva, a fin de que explique lo expuesto durante la última sesión de este órgano, el cual comenta que en boca del Ing. Chávez que dice que el proceso sigue detenido insinuando que a la entrada del nuevo Ayuntamiento se reinicien los trabajos del proyecto. Se ha insistido en el interés de este Consejo para apoyar en cuanto a las dudas que se tuvieran en relación al tema.

Respecto al tema, el Arq. González hace uso de la voz para comentar que en relación al posicionamiento de este Consejo se solicitó al área función edilicia se informara sobre la razón por la que este documento no ha sido remitido a los integrantes del H. Ayuntamiento, los cuales respondieron que el posicionamiento fue entregado directamente a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación.

Por otro lado, continúa el Arq. González, durante la sesión del CIEGM, el propio alcalde mencionó que es un tema que tienen presente tanto los ediles como el Presidente Municipal.

La Arq. Maldonado hace uso de la voz para preguntar si el PMDUOET desde que punto se reiniciará el proceso, a lo que la Dra. Ordaz comenta que, como se ha mencionado anteriormente, tanto el síndico como los regidores que votaron en contra realizaron una propuesta de creación de un comité a fin de revisar y modificar el documento, siendo así, al modificar el documento se estaría reiniciando el proceso desde el inicio, ya que el Código Territorial establece que una vez validado por IPLANEG éste no se puede modificar.

Por esta razón, prosigue la Dra. Ordaz, se realizó el posicionamiento a fin de que el trabajo técnico que lleva el PMDUOET sea respetado y así agilizar el proceso de aprobación y publicación.

Siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se da cuenta de la incorporación al Arq. Jorge Villegas Medina a la sesión.

### **Asuntos generales**

Para abordar el siguiente punto del orden del día la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, el cual notifica a los Consejeros que las actas de las sesiones que se han realizado en formato virtual, se encuentran disponibles en el Instituto a fin de que sean firmadas por los integrantes de este Consejo Consultivo.

Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz menciona que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, la vigencia del Consejo Consultivo, se estuvo revisando el documento y se encontró que el Consejo debe estarse renovando cada año y medio al cincuenta por ciento mas uno, por lo que se estaría cambiando a siete integrantes en este octubre y en el siguiente abril a la siguiente mitad.

Con esto como antecedente, continúa la Dra. Ordaz, se estuvieron analizando posibles propuestas que este consejo emita para la sustitución de los consejeros, ya que se debe recordar que la designación del consejo es una atribución del Ayuntamiento.

Una de las propuestas analizadas, prosigue la Dra. Ordaz, es el tomar en cuenta la asistencia a estas sesiones, aquellos que no han participado continuamente serían candidatos a ser sustituidos.

Al respecto, el Arq. González comenta que es importante la propuesta emitida por este Consejo ya que el Reglamento no establece criterios para la sustitución de los consejeros, y qué mejor oportunidad para realizar una sugerencia.

El Arq. Stein, comenta que se tiene que recordar que tenemos vacante una plaza que dejó el Lic. Franco.

El Arq. González comenta que este es un tema que se tenía que presentar a fin de que fuera considerado por los integrantes y que él se dará a la tarea de investigar cómo es el proceso de sustitución de consejeros de otras dependencias paramunicipales.

El Arq. Villegas señala que esto es un tema que debe determinar el Reglamento y el Ayuntamiento es quien designa a las personas que ocuparán estos puestos.

El Arq. Stein, haciendo nuevamente uso de la voz, comenta que el artículo 25 del Reglamento señala que: *“...Los consejeros durarán en su cargo tres años, existiendo la posibilidad de que el Ayuntamiento, de acuerdo a los lineamientos y parámetros que estime pertinentes, para tal efecto, los nombre nuevamente para un periodo igual...”*

Tomando esto como base, continua el Arq. Stein, sugiero que nuestra propuesta y si es que todos desean seguir participando en este consejo, sea en ese sentido.

### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Séptima Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos.

### **Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 12 (doce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 14 catorce de julio del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

### **Los Asistentes**

**Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;**

**Arq. Liliana Maldonado Butanda, Consejera;**

**Ing. Isidoro Aviña Parra, Consejero;**

**Arq. Jorge Villegas Medina, Consejero;**

**Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Consejero;**

**Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, Consejero;**

**Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Consejero;**

**Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Consejero;**

**Lic. Luis Michelini Cueto, Consejero;**

**Ing. Tomás Hernández Meza, Consejero;**

**Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, Consejero;**

**Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.**

Esta hoja con número 12 (doce) forma parte del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 14 catorce del julio del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.